Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00625/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DEAJ/944/2019** de fecha 3 de julio de 2019, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0288/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00006491
FOLIO:
FECHA: 17/7/19
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Conl

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7379/5669
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

625

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 3 de julio del 2019

Oficio No. AVC/DEAJ/ 944 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCCDMX/365.15/2019, de fecha 21 de junio del 2019, recibido en esta Área el 26 del citado mes y año, por medio del cual hace del conocimiento de esta Alcaldía, integrante del Cabildo de la Ciudad de México, el punto de acuerdo presentado al Congreso de la Ciudad de México, por el Diputado Emmanuel Vargas, y aprobado por el Pleno de dicho Órgano Legislativo el 19 de junio, en donde se exhorta al referido Cabildo a opinar y acordar sobre la elaboración del Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, al respecto manifiesto:

Con fundamento en los artículos 54 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito manifestar a Usted, que una vez que se convoque a sesión del Cabildo para opinar sobre la elaboración del invocado Reglamento, se tendrá la participación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

Ccp. Lic. Julio César Moreno Rivera. Alcalde en Venustiano Carranza.
Mt. 2228/2019

rev.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 1 sobre RECIBIDO HORA: 11:00